## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2016, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Alejandro Morales Izquierdo, con DNI 75.716.305-Y; doña Fátima Vadillo Estacio, con DNI 31.647.492-K; doña María Josefa Martínez Rueda, con DNI 51.629.023-A; doña María del Carmen Carrera Fernández, con DNI 52.927.513-M; doña Ana María Verdona Molinero, con DNI 52.927.413-C; doña Fátima Ortiz Pañoz, con DNI 80.154.885-T; doña Juana Cobo Aguilera, con DNI 80.122.768-Z; doña María Victoria Torralbo López, con DNI 30.961.749-T; doña Elisabet Molina Fernández, con DNI 33.396.708-H, y doña Nieves Rubio Gómez, con DNI 48.903.180-M, en el procedimiento abreviado núm. 517/2015, seguido a instancias de doña María Teresa Jurado Andrades, con DNI 31.836.267-N, contra la Resolución de 13 de abril de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la Bolsa de Trabajo para la categoría profesional de Monitor de Centro de Menores (3063) del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en todo caso asistidas por Abogado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 14 de septiembre de 2016.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»